

SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2013/35

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 34 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2013/35 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS(01/35/13)		
Código	12-514-1-CFLA001-0000002-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 85,888.92 (Ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONDUCIR LAS ACCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD, ASÍ COMO MEDIANTE LA ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO NORMATIVO, Y LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INCREMENTE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS ENTIDADES, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ASESORAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.</p> <p>2 PROMOVER LA DIFUSIÓN Y NORMATIVIDAD ASÍ COMO, LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS APLICABLES A PROYECTOS DE INVERSIÓN TRADICIONALES Y PPS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>3 ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y NORMAS PARA LA FORMACIÓN, ADIESTRAMIENTO, CAPACITACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO ENCARGADO DE LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>4 PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SU APLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.</p> <p>5 PROPONER LA VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD PARA UNIFICAR CRITERIOS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD EN EL PAÍS</p> <p>6 PROPONER LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO PARA SU APLICACIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO A NIVEL NACIONAL.</p> <p>7 COORDINAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD ASIGNADOS.</p> <p>8 ASESORAR TÉCNICA Y NORMATIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD ASIGNADOS.</p> <p>9 EVALUAR LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EMITIR LAS</p>		

	<p>RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>10 PLANEAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD ASIGNADOS.</p> <p>11 EVALUAR PERMANENTEMENTE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD EXISTENTE PARA EMITIR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA SU DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN. EN TIEMPO, COSTO Y CALIDAD.</p> <p>12 COORDINAR PROGRAMAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y UNIDADES DE APOYO, DE PROYECTOS TRADICIONALES Y PPS.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN: ARQUITECTURA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN: INGENIERÍA, INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, ARQUITECTURA,</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN: ARQUITECTURA.</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	No Aplica				
	Otros	Necesidad de viajar: siempre				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER (02/35/13)		
Código	12-160-1-CFMB002-0000079-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

	<p>DIRIGIR, COORDINAR, CONTROLAR, EVALUAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA A TRAVÉS, DE UN SISTEMA ESTRATÉGICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.</p> <p>2 SUPERVISAR QUE EL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO CUMPLA CON EL HORARIO DE SU JORNADA LABORAL.</p> <p>3 ORGANIZAR LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA CON LA MEJOR CALIDAD.</p> <p>4 SUPERVISAR QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OPERACIÓN HOSPITALARIA SE MANTENGA ACTUALIZADO Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD.</p> <p>5 SUPERVISAR LA TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN HOSPITALARIA.</p> <p>6 SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.</p> <p>7 APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTO INSTITUCIONALES EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PARA ESTABLECER PROYECTOS DE MEJORA CONTINÚA.</p> <p>8 DIFUNDIR LAS EVIDENCIAS DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN.</p> <p>9 EVALUAR CONSISTENTEMENTE EL DESEMPEÑO EN LOS DIVERSOS SERVICIOS HOSPITALARIOS INCLUYENDO LAS MEDIDAS PUNITIVAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LA LEY.</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PUBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLÍNICAS				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td style="width: 40%;">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	No aplica				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

--	--	--

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE DETERMINANTES, COMPETENCIAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (03/35/13)		
Código	12-310-1-CFMB002-0000034-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR LA ATENCIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y LAS LESIONES, A TRAVÉS DE FOMENTAR EN LA POBLACIÓN COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON ALGUNOS DETERMINANTES POSITIVOS CRÍTICOS, TALES COMO: LA ALIMENTACIÓN, LA HIGIENE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA; GENERANDO COMPETENCIAS EN EL PERSONAL DE SALUD Y LA POBLACIÓN EN GENERAL; ASÍ COMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, LO QUE FAVORECERÁ EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD. FINALMENTE, ESTA DIRECCIÓN PARTICIPARÁ EN LA CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE CARTILLAS NACIONALES DE SALUD Y DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SALUDABLE.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONDUCIR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES UNIVERSALES DE SALUD PARA SU INSTRUMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE LAS 34 ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>2 COORDINAR EL SISTEMA DE CARTILLAS NACIONALES DE SALUD ANTE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD A NIVEL FEDERAL Y ANTE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE LAS 34 ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>3 CONDUCIR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA SU INSTRUMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE LAS 34 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.</p> <p>4 DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL MANEJO ADECUADO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES.</p> <p>5 IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNITARIOS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SALUD OPORTUNIDADES, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN "POR UNA NUEVA CULTURA DE LA SALUD".</p> <p>6 COORDINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN PRIORITARIA DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE VIVE EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN.</p> <p>7 COORDINAR QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA CAPACITACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO POR GRUPOS BLANCO, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU SALUD.</p> <p>8 EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE LA SALUD, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, A FIN DE CORREGIR OPORTUNAMENTE LAS DESVIACIONES QUE SE DETECTEN.</p> <p>9 DIRIGIR EL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD ANTE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, QUE POSIBILITE LA INTERVENCIÓN ACTIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS ORGANIZACIONES, EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>		

Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN: MEDICINA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN: RELACIONES INTERNACIONALES, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ECONOMÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN: RELACIONES INTERNACIONALES, ANTROPOLOGÍA.	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 8 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS POLÍTICAS. y/o ÁREA DE EXPERIENCIA ANTROPOLOGÍA y/o ÁREA GENERAL ANTROPOLOGÍA SOCIAL ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS y/o ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGIA, MEDICINA Y SALUD PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50
Idioma	No Aplica	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS (04/35/13)		
Código	12-514-1-CFMB003-0000003-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 78,148.71 (Setenta y ocho mil, ciento cuarenta y ocho pesos 71/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A FIN DE QUE ESTAS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS Y SUSTENTADAS DE ACUERDO A LA LOPSRM Y SU REGLAMENTO; CONSIDERANDO EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN A CARGO DE LA DGDIF, ASÍ COMO, PROPORCIONAR LA ASESORÍA TÉCNICO-NORMATIVA REQUERIDA POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p>		

	<p>1 SUPERVISAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, CUMPLAN CON LOS MONTOS DE ADECUACIÓN PERMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CUENTEN CON EL PRESUPUESTO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.</p> <p>2 VIGILAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE OBRAS, AUTORIZADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, INFORMÁNDOLE AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN FORMA MENSUAL DE SU COMPORTAMIENTO, ASÍ COMO, DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS CONTRATOS.</p> <p>3 RESOLVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LAS REVISIONES PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LAS OBRAS PÚBLICAS AUTORIZADAS EN TERMINACIÓN.</p> <p>4 PROPONER PARA SU AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.</p> <p>5 APOYAR Y ASESORAR A LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD E INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y DE SERVICIOS.</p> <p>6 PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS MAESTROS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, A SOLICITUD DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, ASÍ COMO APOYAR Y ASESORAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y DE SERVICIOS.</p> <p>7 DICTAMINAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.</p> <p>8 ELABORAR Y COORDINAR EL INSTRUMENTO (DICTAMEN TÉCNICO) DEL TRAMITE DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS LICENCIAS, PERMISOS, RESPONSABILIDADES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ETC., EL CUAL SE REQUIERAN EN LA OBRA A LICITARSE, ADJUDICARSE O ASIGNARSE, CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD DICTADA EN LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE REGULEN EN LA MATERIA.</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN: ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICAS EN: ARQUITECTURA ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN: ARQUITECTURA				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA HOSPITALARIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA MECÁNICAS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ELÉCTRICAS.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="703 1797 1515 1850"> <tr> <td data-bbox="703 1797 1089 1822">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1089 1797 1515 1822">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="703 1822 1089 1850">Habilidad 2 Negociación</td> <td data-bbox="1089 1822 1515 1850">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				

	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA JURÍDICA (05/35/13)		
Código	12-514-1-CFMB002-0000005-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, MEDIANTE LA ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO-NORMATIVO, EN PROGRAMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS SOBRE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y LAS ENTIDADES, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ANALIZAR LAS BASES TIPO PARA SU APLICACIÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES CONFERIDAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.</p> <p>2 DERIVADO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS CON MOTIVO DE LOS MISMOS, CANALIZÁNDOLOS EN SU CASO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN CONDUCTENTE.</p> <p>3 VIGILAR QUE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE PRETENDAN INICIAR, EN BASE A LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS ENVIADOS PARA ESTE EFECTO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR ESTA DEPENDENCIA, ASÍ COMO SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LOS DICTÁMENES Y RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LAS LICITACIONES CORRESPONDAN CON SUS CUADROS COMPARATIVOS.</p> <p>4 SANCIONAR LA ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL MERCADEO QUE REALIZA EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAL EFECTO, DE LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS.</p> <p>5 PLANEAR Y DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO DE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>6 VIGILAR QUE SE LLEVE A CABO LA FORMALIZACIÓN Y TRAMITE DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO SU GUARDA Y CUSTODIA; APLICANDO EL MISMO CRITERIO A LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS ACTOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PROCURANDO SU ENVÍO OPORTUNO A LAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE DEBAN TOMAR CONOCIMIENTO.</p> <p>7 PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN PERIÓDICA DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE CONCEPTOS Y COSTOS DE OBRA PARA PRESUPUESTACION DE LAS OBRAS DE DIRECCIÓN GENERAL,</p>		

<p>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD QUE LO SOLICITEN.</p> <p>8 COORDINAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, VIGILANDO Y SUPERVISANDO QUE ÉSTE CUMPLA CON EL PROGRAMA DE OBRAS E INVERSIÓN AUTORIZADO.</p>		
Académicos	<p>Licenciatura o profesional Titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERAS GENÉRICAS INGENIERÍA, DISEÑO</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICAS ARQUITECTURA, DERECHO.</p>	
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Aplica	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN (06/35/13)		
Código	12-511-1-CFNB002-0000006-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (treinta y tres mil, quinientos treinta y seis pesos 06/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL NORMAR EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COADYUVANDO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LA SECRETARÍA ASÍ COMO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>FUNCIONES 1 DEFINIR LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA CREACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DOCUMENTAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SU CONTROL Y ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES NECESARIAS. 2 ESTABLECER LAS NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD. 3 SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y TELECOMUNICACIONES DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD. 4 RECOPIRAR NUEVOS REQUERIMIENTOS PARA EL NUEVO DESARROLLO DE FUNCIONES ADICIONALES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTES. 5 PROMOVER EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA ALMACENAJE DE INFORMACIÓN. 6 COORDINAR CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DAR SOPORTE AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD RESPECTO A LOS SISTEMAS DE</p>		

<p>INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES. 7 FOMENTAR EL USO DE ESTÁNDARES. 8 PROPORCIONAR ASESORÍA PARA EL USO ADECUADO DE LAS COMUNICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA. 9 DICTAMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p>		
Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA DERECHO</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA INGENIERÍA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p>	
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y/O TECNOLOGÍA DE LOS ORDENADORES</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE COSTOS DE INFRAESTRUCTURA(07/35/13)		
Código	12-611-1-CFNA001-0000076-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ASESORAR Y COORDINAR LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES, EN LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2% Y COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS) PARA LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, ASÍ COMO SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS CONTRATADAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD Y COORDINANDO LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOLICITA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL APOYO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA, INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CON LA</p>		

FINALIDAD DE LOGRAR UNA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD.

2 ASESORAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRIORITARIOS QUE TENGA A CARGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, PARA QUE SE REGISTRE EN LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

3 COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, IDENTIFICANDO LAS ACTUALIZACIONES A LA NORMATIVIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ENTIDADES CUENTEN CON UN DOCUMENTO QUE SIRVE COMO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTUDIOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

4 PROMOVER ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2%, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS) RECURSOS FINANCIEROS, PRESENTANDO DIVERSOS ESCENARIOS PRESUPUESTALES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD DEPENDIENDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTIDAD CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

5 ASESORAR Y COORDINAR LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CONSIDERADAS EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, CON REUNIONES DE TRABAJO, VISITAS A LAS ENTIDADES, TELEFÓNICAMENTE, POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O TALLERES, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEPENDIENDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

6 ELABORAR INFORMES EJECUTIVOS, UTILIZANDO LAS BASES DE DATOS GENERADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD.

7 COORDINAR EL ANÁLISIS DE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SOLICITANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS INDICANDO LOS CALENDARIOS DE ENVÍO Y VISITANDO ALGUNAS OBRAS EN EJECUCIÓN, PARA LAS ACCIONES QUE ESTÉN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE EMITIR INFORMES A DIFERENTES ÁREAS TANTO DE LA SECRETARIA DE SALUD COMO DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES.

8 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ANEXOS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2% PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EQUIPAMIENTO, PARA CONCRETAR LOS ACUERDOS Y RESPONSABILIDADES QUE DEBERÁN DE REALIZARSE A CADA PROYECTO AUTORIZADO.

9 VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (QUE SE ENCUENTREN EN EL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS LINEAMIENTOS DEL BANCO MUNDIAL O LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), CON EL OBJETIVO DE EVITAR POSIBLES OBSERVACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

10 INFORMAR LOS LINEAMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIEREN PARA QUE TODAS LAS ÁREAS DE ESTA SECRETARIA TENGAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR EL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN.

11 EVALUAR E INTEGRAR DIVERSOS INFORMES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SOLICITAN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROCESANDO LA INFORMACIÓN RECIBIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN.

12 ELABORAR EL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA INFORMACIÓN

	REMITIDA POR LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS Y ENTIDADES, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE INCORPORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.		
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERAS GENÉRICAS ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA , MEDICINA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, ARQUITECTURA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTADURÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMÁTICAS – ACTUARIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA</p>	
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 5 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA GENERAL</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO Y/O ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS POLÍTICA Y/O ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PUBLICA</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: Leer, Escribir, Hablar. (Básico)	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS(08/35/13)		
Código	12-100-1-CFOC003-0000051-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 28,790.43 (Veintiocho mil, setecientos noventa pesos 43/100 m.n.)
Adscripción	OFICINA DE LA C. SECRETARIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE POR FUNCIÓN Y ATRIBUCIONES TIENE ENCOMENDADOS LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS, REUNIONES DEL GABINETE INTERNO, A EFECTO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIVERSAS ETAPAS QUE COMPONEN LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO HASTA SU CONCLUSIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 APOYAR EN LA LOGÍSTICA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO CONVOCADAS Y ORGANIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES DEL SECRETARIO, PARA SU EFECTIVA REALIZACIÓN.</p> <p>2 COMPILAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LAS DIVERSAS PONENCIAS Y PRESENTACIONES DEL SECRETARIO, A EFECTO DE CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE ESTOS SE LLEVEN A CABO EFICAZMENTE.</p> <p>3 INFORMAR CON OPORTUNIDAD AL COORDINADOR DE ASESORES Y A SUS ASESORES ACERCA DE LOS ASUNTOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA DEL SECRETARIO DE SALUD, PARA PROGRAMAR TAREAS Y ACTIVIDADES CON ANTELACIÓN SUFICIENTE.</p> <p>4 DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA COORDINACIÓN DE ASESORES DEL SECRETARIO, PARA VERIFICAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.</p> <p>5 AUXILIAR EN LA RECOPIACIÓN E INFORMACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS CONDUCENTES AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>6 RECABAR, TELEFÓNICAMENTE Y POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y TEXTOS DIVERSOS DEL SECRETARIO.</p> <p>7 REVISAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ES ENVIADA O TURNADA A LA COORDINACIÓN DE ASESORES DEL SECRETARIO, PARA SU ANÁLISIS, CORRECCIÓN O ESTUDIO.</p> <p>8 SOLICITAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS TAREAS QUE TIENE ENCOMENDADAS LA COORDINACIÓN DE ASESORES DEL SECRETARIO, PARA CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE TIENE A SU CARGO.</p> <p>9 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIVERSOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES DEL SECRETARIO.</p>		

Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN, ADMINISTRACIÓN, MEDICINA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, DERECHO. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD, MEDICINA.	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O ÁREA GENERAL ECONOMÍA GENERAL y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Lee, Habla, Escribe (Básico)	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RECURSOS (09/35/13)		
Código	12-160-1-CFOA001-0000084-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17, 046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL PROPORCIONAR INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO-CUALITATIVO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA ORGANIZACIÓN, QUE COADYUVE EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS MANDOS SUPERIORES, QUE PERMITA MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. FUNCIONES 1 INTERPRETAR EL DESEMPEÑO CONFORME A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA. 2 SUPERVISAR LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA 3 DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS Y CONFORME A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.		

	<p>4 ANALIZAR QUE LOS RECURSOS DE FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>5 DISEÑAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PRESUPUESTARIO EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>6 INTEGRAR LOS RECURSOS EXCEDENTES GENERADOS POR LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y ACTUALIZAR LOS REGISTROS DE LOS PLANES DE INVERSIÓN EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>7 OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>8 INTRODUCIR CORRECCIONES AL SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>9 COORDINAR CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURÍA.</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS Y/O ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LOS ORDENADORES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS ÁREA GENERAL ANÁLISIS Y ANÁLISIS FUNCIONAL</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS ÁREA GENERAL ECONOMÍA GENERAL Y/O CONTABILIDAD</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: No aplica				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LOS ACCIDENTES (10/35/13)		
Código	12-315-1-CFOA001-0000005-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)

Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>COORDINAR Y GESTIONAR LOS PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN RUBROS DE INGRESO, PERMANENCIA, PRESTACIONES, CAPACITACIÓN, REMUNERACIONES, ASÍ COMO LO RELACIONADO AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, A FIN DE QUE EL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, CUENTE CON UN CAPITAL HUMANO PARA EL LOGRO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL MISMO, Y LOGRAR LA SUPERACIÓN PROFESIONAL Y CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.</p> <p>2 ACTUALIZAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ESTE INMERSO EN LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.</p> <p>3 INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ESCALAFÓN, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, VESTUARIO Y EQUIPO, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES QUE PERTENECEN A LA MISMA CON EL FIN DE PROCURAR UNA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD.</p> <p>4 SELECCIONAR CANDIDATOS Y RECABAR DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL PARA EXÁMENES EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN QUE OCUPARÁ UNA PLAZA DE BASE; ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL PERSONAL DE CONFIANZA Y DE ESTRUCTURA.</p> <p>5 GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN, PERFIL Y VALUACIÓN DE PUESTOS; ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.</p> <p>6 OBTENER LA NÓMINA DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y CONCILIACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS Y RECABAR FIRMAS DEL PERSONAL A FIN DE EFECTUAR LA COMPROBACIÓN DE LAS MISMAS.</p> <p>7 VERIFICAR QUE LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE SUELDO, PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES Y DEDUCCIONES QUE SE APLIQUEN, COINCIDAN CON LOS DATOS CONTENIDOS EN LA NÓMINA.</p> <p>8 ASESORAR Y DIFUNDIR TEMAS LABORALES AL PERSONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INSTITUCIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE EN MATERIA LABORAL EXPIDEN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE CARÁCTER LOCAL Y FEDERAL.</p> <p>9 DAR CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS QUE EN MATERIA LABORAL EXPIDEN DIVERSAS DEPENDENCIAS CARÁCTER LOCAL Y FEDERAL A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS MISMAS.</p>

	Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA MEDICINA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA CONTADURÍA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA. ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA ADMINISTRACIÓN.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ECONOMÍA GENERAL, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD. y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	No Aplica	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajoen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR(11/35/13)		
Código	12-316-1-CFOC001-0000030-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR, OPERAR Y EVALUAR LOS SISTEMAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTOR A NIVEL NACIONAL, EN APOYO A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CORRESPONDIENTES PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE ESTAS ENFERMEDADES EN LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ACTUALIZAR EL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR</p> <p>2 PARTICIPAR EN LOS ESTUDIOS DE CAMPO (CAOS, BROTES Y SITUACIONES ESPECIALES) DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LOS ESTADOS.</p> <p>3 RECOPIRAR LA INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR</p>		

	<p>4 INSTRUMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PERSONAL OPERATIVO EN LOS DIFERENTES NIVELES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR</p> <p>5 APOYAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR</p> <p>6 PROCESAR INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR</p> <p>7 COORDINAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON EL LABORATORIO Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR</p> <p>8 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.</p> <p>9 SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN LOS ESTADOS</p> <p>10 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN BIOLOGÍA</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 1 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGÍA</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	Inglés: Lee, Habla, Escritura (Básico)				
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SECRETARIA PRIVADA (12/35/13)		
Código	12-500-1-CFOC001-0000016-E-C-S		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>ASISTIR A LA SECRETARIA PARTICULAR EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARTICIPANDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, COLABORANDO CON LA SECRETARIA PARTICULAR EN LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y REUNIONES DE TRABAJO</p>		

<p>CONFIRMANDO LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CONVOCADOS A LAS MENCIONADAS REUNIONES CON LA C. SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COLABORAR CON LA SECRETARIA PARTICULAR EN LA GESTIÓN Y EL TRÁMITE DE TODAS AQUELLAS SOLICITUDES DE AUDIENCIA PARA TRATAR ASUNTOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN DE ESTA SUBSECRETARÍA.</p> <p>2 COORDINAR LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y REUNIONES DE LA C. SUBSECRETARIA QUE SE LLEVEN A CABO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARÍA.</p> <p>3 SUPERVISAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE DATOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL ASÍ COMO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA C. SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>4 ADECUAR EN TIEMPO Y FORMA COMPROMISOS QUE ASÍ LO REQUIERA.</p> <p>5 COLABORAR CON LA SECRETARIA PARTICULAR EN LA CONVOCATORIA DE REUNIONES INSTITUCIONALES QUE SOLICITE LA C. SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>6 SUPERVISAR LAS SOLICITUDES Y RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN DENTRO DE LA SUBSECRETARÍA.</p> <p>7 CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CONVOCADOS A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA C. SUBSECRETARIA.</p> <p>8 COORDINAR LA RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS CONVOCADAS A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA C. SUBSECRETARIA.</p> <p>9. COORDINAR AL EQUIPO SECRETARIAL EN LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONFERENCIAS TELEFÓNICAS DE LA C. SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p>					
Académicos	<p>Carrera Técnica o Comercial en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICAS ADMINISTRACIÓN, DERECHO, SECRETARIADO, SECRETARIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENÉRICAS COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, CONTADURÍA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERAS GENÉRICAS INGENIERÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p>				
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL AUDITORIA y/o CONTABILIDAD.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PUBLICA</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Negociación</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No requiere				
Otros	Necesidad de viajar: A veces				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de:	70				
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (13/35/13)		
Código	12-511-1-CFOA001-0000011-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>OTORGAR LA ASESORÍA NECESARIA A LA SOCIEDAD EN GENERAL EN LA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS NECESARIO EN LA ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE ENLACE, ADEMÁS SE VISUALIZA COMO EL ÁREA RESPONSABLE Y ESPECIALIZADA A ORGANIZAR, CONTROLAR, DIVULGAR Y BRINDAR SERVICIO DE CONSULTA A LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DIVULGAR EN MEDIOS REMOTOS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PUBLICACIONES CONTENIDAS EN LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.</p> <p>2 SELECCIONAR PUBLICACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO.</p> <p>3 PROCESAR EN BASES DE DATOS LAS PUBLICACIONES SELECCIONADAS</p> <p>4 RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SON PRESENTADAS EN LA UNIDAD DE ENLACE.</p> <p>5 OPERAR EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</p> <p>6 TRAMITAR ANTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CORRESPONDIENTES LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.</p> <p>7 OPERAR EL SISTEMA DE ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA</p> <p>8 COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA EN TIEMPO Y FORMA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.</p> <p>9 PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA SU APROBACIÓN.</p> <p>10 IDENTIFICAR Y PLANIFICAR LAS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS EN LA OPERACIÓN DE LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.</p> <p>11 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ACERVOS.</p> <p>12 PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE ACOPIO O DIVULGACIÓN DE ACERVOS.</p>		

	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN BIBLIOTECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, DERECHO ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA ÁREA GENERAL CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES ÁREA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ÁREA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LOS ORDENADORES		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	Idioma	Inglés; Habla, Escritura (Básico)		
	Otros	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES (14/35/13)		
Código	12-610-1-CFOC002-0000097-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$25, 254.76 (Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO PLANEAR, PROGRAMAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN BENEFICIO DE LOS MÉDICOS RESIDENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN. FUNCIONES 1 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE DAN EL AVAL A LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA REALIZA VISITAS A LAS UNIDADES EN DONDE SE DESARROLLAN LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS. 2 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ENSEÑANZA EL NÚMERO TOTAL DE MÉDICOS QUE TERMINARÁN LOS CURSOS EN LAS DIFERENTES		

	<p>ESPECIALIDADES QUE AVALA LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>3 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS RECIBE LISTADOS PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CATÁLOGOS CORRESPONDIENTES COINCIDA CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA</p> <p>4 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA, RECIBE Y ANALIZA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS UNIDADES QUE SE PROPONEN PARA DESARROLLAR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA PARA EVALUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.</p> <p>5 DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y PROGRAMAS OPERATIVOS, EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS REALIZA VISITAS DE EVALUACIÓN A LOS CURSOS Y UNIDADES PROPUESTAS PARA AUTORIZAR SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, SI CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>6 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA, RECIBE Y ANALIZA LOS DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES Y PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS CURSOS QUE SE DESARROLLAR EN EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EVALUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.</p> <p>7 PROGRAMAR Y COORDINAR LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DE MÉDICOS RESIDENTES DE PRIMER INGRESO POR ESPECIALIDAD Y UNIDAD HOSPITALARIAS, PARA CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>8 COORDINAR LA PROMOCIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES EN LOS CURSOS DE ESPECIALIDAD, PARA CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>9 MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS INCLUYENDO LAS DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL Y OPERAR MECANISMOS DE CONTROL PERMANENTE PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE VACANTES EN UNIDADES FORMADORAS DE ESPECIALISTAS</p> <p>10 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SOLICITA, RECIBE Y ANALIZA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS CURSOS QUE SE PROPONER PARA DESARROLLARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EVALUAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.</p> <p>11 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, EMITE RECOMENDACIONES PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES ENCONTRADAS DURANTE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y REALIZA SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS PARA VERIFICAR LA ADECUADA FORMACIÓN DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.</p> <p>12 EL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS UNA VEZ COTEJADA LA INFORMACIÓN PROCEDE A LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE TÉRMINO PARA QUE SEAN ENTREGADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERAS GENÉRICAS MEDICINA, ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICAS ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS GENÉRICAS MEDICINA</p>

	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA MÉDICA ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MÉDICAS y/o ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA y/o EPIDEMIOLOGÍA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA PEDAGOGÍA y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS y/o ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE LA SALUD (15/35/13)		
Código	12-613-1-CFOA001-0000033-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL ACREDITAR EL SUBSISTEMA EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES SEED, DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD SINAI, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS Y CERTIFICADAS EN EL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA. FUNCIONES 1 COORDINAR LA OPERACIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DEL SEED EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESAS), QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. 2 SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CODIFICACIÓN, CAPTURA, VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DATOS DEL CERTIFICADO DE DE EN EL SEED SE DESARROLLEN CONFORME AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OPERACIÓN DEL SEED. 3 GENERAR DE MANERA MENSUAL LA BASE DE DATOS NACIONAL DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS, CERTIFICADAS Y CAPTADAS EN EL SEED DURANTE EL AÑO ESTADÍSTICO EN CUESTIÓN, CON LA QUE PUEDAN ELABORARSE ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DAÑOS A LA SALUD. 4 PROPONER Y DISEÑAR INDICADORES PARA MEDIR NIVELES DE AUTOMATIZACIÓN, COBERTURA, OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LOS DATOS GENERADOS A TRAVÉS DEL SEED.		

5 ESTIMAR INDICADORES PARA EVALUAR DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y A SIGNAR CALIFICACIÓN DE ACUERDO A TÉCNICA DEL SEMÁFORO, QUE CONSISTE BÁSICAMENTE EN CLASIFICAR EN COLORES VERDE, AMARILLO Y ROJO CON BASE EN PARÁMETROS DEFINIDOS DE DESEMPEÑO.

6 ELABORAR REPORTE TRIMESTRAL DEL SEMÁFORO Y TRANSMITIR RESULTADOS A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO.

7 ELABORAR PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON BASE EN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DEL SEED.

8 SUPERVISAR PROCEDIMIENTOS PARA DETECTAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LOS RESULTADOS EN EL DESEMPEÑO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFUNCIONES.

9 CAPACITAR A PERSONAL EN PROCESOS ESPECÍFICOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DEFUNCIONES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL A CARGO DEL SEED.

10 COORDINAR PROCESO DE BÚSQUEDA INTENCIONADA DE DEFUNCIONES DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD, OCURRIDAS Y CERTIFICADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL AÑO ESTADÍSTICO EN CUESTIÓN Y EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DESTIMAR Y CORREGIR EL SUBREGISTRO DE MORTALIDAD EN DICHA POBLACIÓN.

11 PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONFRONTAS DE BASES DE DATOS DE DEFUNCIONES DEL INEGI Y DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA MEJORAR COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE DEFUNCIONES.

12 ANALIZAR INFORMACIÓN DE MORTALIDAD PARA VALORAR AVANCES EN EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA COMO DE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN, PRINCIPALMENTE COMO RESULTADO DE LA CONFRONTA AUTOMATIZADA DE BASES DE DATOS DE DEFUNCIONES DEL INEGI Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

13 ESTIMAR Y ANALIZAR PRINCIPALES ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD, A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CUANDO SE DISPONGA, DE ÁMBITOS REGIONALES (JURISDICCIÓN SANITARIA) Y LOCALES (MUNICIPIO O DELEGACIÓN POLÍTICA), CON EL OBJETIVO DE TENER UN CONTROL EN EL USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD.

14 ACTUALIZAR DATOS, INDICADORES Y CUADROS ESTADÍSTICOS SOBRE MORTALIDAD EN LA PÁGINA WEB DEL SINAIS, ASÍ COMO PROMOVER EL USO DE LOS CUBOS DINÁMICOS DE INFORMACIÓN RESPECTO A DATOS OFICIALES DE DEFUNCIONES, PARA OFRECER INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD AL PÚBLICO EN GENERAL.

15 ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD, PARA CUMPLIR CON EL ACCESO Y EL DERECHO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LAS LEYES VIGENTES.

	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS-ACTUARIA, COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS SOCIALES, COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, MATEMATICAS	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFÍA y/o ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA GENERAL y/o TAMAÑO DE LA POBLACION Y EVOLUCION DEMOGRAFICA y/o CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN Y MORTALIDAD ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS Y/O ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

<p>Principios del Concurso</p>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.</p>
<p>Requisitos de participación</p>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizaran en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y</p>

Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos

de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de Agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

	<p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro de aspirantes	<p>de</p> <p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 04 al 17 de diciembre de 2013 momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>de</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>04 de Diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 20 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 23 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 26 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 26 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 27 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 27 de diciembre de 2013</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	04 de Diciembre de 2013	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2013	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2013	Examen de conocimientos	A partir del 20 de diciembre de 2013	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 23 de diciembre de 2013	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 26 de diciembre de 2013	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 26 de diciembre de 2013	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 27 de diciembre de 2013	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 27 de diciembre de 2013
Etapa	Fecha o plazo																				
Publicación de convocatoria	04 de Diciembre de 2013																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2013																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 de diciembre al 17 de diciembre de 2013																				
Examen de conocimientos	A partir del 20 de diciembre de 2013																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 23 de diciembre de 2013																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 26 de diciembre de 2013																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 26 de diciembre de 2013																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 27 de diciembre de 2013																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 27 de diciembre de 2013																				

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p> <table border="1" data-bbox="456 850 1328 1329"> <thead> <tr> <th></th> <th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th>Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Etapa o Subetapa</td> <td>Puntaje Asignado</td> <td>Puntaje Asignado</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.</p> <p>Para los puestos de Enlace se asignará puntaje único de 100, cuando no se requiera experiencia, en la subetapa evaluación de experiencia de la etapa III.</p>		Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30	Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30	30	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30																							
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista	30	30																							
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
Publicación de Resultados	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>																								
Determinación y Reserva	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p>																								

	<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>de El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>de El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos

	<p>utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta.</p> <p>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <p>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7).</p> <p>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación⁹. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php) en el apartado de temario SSA-2013-35 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías</p>

	<p>para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGAS!M4T_SI_LIGATE_INJ6].CME_ARCHIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los cuatro días del mes de diciembre de 2013. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACION

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFLA001-0000002-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	SubTema	Disposiciones generales	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Última reforma publicada DOF 15-06-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo83181.doc
	SubTema	Responsabilidades Administrativas y Obligaciones en el Servicio Público	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Última reforma publicada DOF 15-06-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo83181.doc
	SubTema	Sanciones Administrativas y procedimientos	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Última reforma publicada DOF 15-06-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo II
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo83181.doc
Tema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma publicada DOF 9 de abril de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I y II
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo33.doc
	SubTema	Programación, Presupuestación y Aprobación	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma publicada DOF 9 de abril de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulos I, II y III
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo33.doc
	SubTema	De las sanciones e indemnizaciones	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma publicada DOF 9 de abril de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Séptimo, Capítulo Único
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo33.doc
Tema	Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal		
	SubTema	Servicios Generales de Arrendamiento, Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservacion	
		Bibliografía	Clasificador por objeto de gasto para la Administración Pública Federal 2013 Publicado en el DOF el 24 de julio de 2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3000, conceptos 3200 y 3500
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/92_D_3543_20-08-2013.pdf

SubTema	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	Bibliografía	Clasificador por objeto de gasto para la Administración Pública Federal 2013 Publicado en el DOF el 24 de julio de 2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5000, concepto 5600 y 5800.	
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/92_D_3543_20-08-2013.pdf	
	SubTema	Inversión Pública	
		Bibliografía	Clasificador por objeto de gasto para la Administración Pública Federal 2013 Publicado en el DOF el 24 de julio de 2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6000, concepto 6100, 6200 y 6300.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/92_D_3543_20-08-2013.pdf
	SubTema	Deuda Pública	
		Bibliografía	Clasificador por objeto de gasto para la Administración Pública Federal 2013 Publicado en el DOF el 24 de julio de 2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9000, todos los conceptos.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/92_D_3543_20-08-2013.pdf
Tema	Aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.		
	SubTema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada DOF 16 de enero de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, II, III, IV, V y VI
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo13073.doc
	SubTema	Reglamentación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicado en el DOF el 28 de julio de 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, II, III, IV, V y VI
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo14176.doc
	Tema	Aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	
SubTema		Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Última reforma publicada DOF 9 de abril de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, II, III, IV, V, VI y VII
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo12917.doc
SubTema		Reglamentación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicado en el DOF el 28 de julio de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, II, III, IV, V y VI
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo40292.doc
Tema		Aplicaciones Generales en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
	SubTema	Aplicación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
		Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Última Reforma DOF 21-11-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo Único "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" Apartados 1, 2, 3, 4 y 5
		Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/sracp/uncp/manuales/maagmopsm/version_diario_oficial_de_la_federacion_maagmopsm.pdf
Tema	Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal		

	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Última reforma publicada DOF 09-01-2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-95.pdf
	SubTema	Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Última reforma publicada DOF 09-01-2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos II
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-95.pdf
Tema	Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Competencia y Organización de la Secretaría de Salud, Secretario, Subsecretarios, Subsecretario de Administración y Finanzas.	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III y VI
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	Las Unidades Administrativas y la competencia de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X, Artículos 15, 16 y 22
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
	SubTema	México Incluyente, Diagnostico	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional II México Incluyente, II.1 Diagnostico, sector salud.
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND-Eje-2.pdf
	SubTema	México Incluyente, Plan de Acción	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional II México Incluyente, II.2 Plan de Acción.
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND-Eje-2.pdf
Tema	Transparencia y acceso a la información pública		
	SubTema	Disposiciones Comunes para los Sujetos Obligados.	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Última reforma publicada DOF 08 de junio de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I, II, III y IV.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo13220.doc
	SubTema	Responsabilidades y Sanciones	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Última reforma publicada DOF 08 de junio de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo13220.doc

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DEL HOSPITAL DE LA MUJER

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFMB002-0000079-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	Gestión de Servicios de Salud		
	SubTema	Fundamentos de la Gestión Hospitalaria	
		Bibliografía	Asenjo S MA. Gestión Diaria del Hospital. 3ª. Ed. 2006 Ed. Masson. España.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fundamentos de la Planificación y Gestión Hospitalaria, Capítulo 2, págs. 15-45
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	De Val Pardo I. Dirección y Gestión Hospitalaria de Vanguardia. Ed. Díaz de Santos 2005.España
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 4 Innovación en la dirección y Gestión de los Servicios. Pág. 63-88
		Página Web	No aplica
	SubTema	Sistemas de Información Hospitalaria	
		Bibliografía	Asenjo S MA. Gestión Diaria del Hospital. 3ª. Ed. 2006 Ed. Masson. España.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Gestión y Sistemas de Información, cap. 3 págs. 47-65
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Malagón L, Galán M, Pontón L. Administración Hospitalaria. 3ª. Ed. 2008. Ed. Médica Internacional. Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Indicadores y Estándares de Calidad de la Atención Médica", Capítulo 34, págs. 616-631.
	SubTema	Logística Hospitalaria	
Bibliografía		Asenjo S MA. Gestión Diaria del Hospital. 3ª. Ed. 2006 Ed. Masson. España.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Fundamentos de la Planeación y Gestión Hospitalarias capítulo 2, págs. 15-45	
Página Web		No aplica	
Tema	Planeación Estratégica		
	SubTema	Planeación Estratégica en Hospitales	
		Bibliografía	Malagón L, Galán M, Pontón L. Administración Hospitalaria. 3ª. Ed. 2008. Ed. Médica Internacional. Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Planeación Estratégica Hospitalaria, capítulo 10 págs. 121-147
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Blanco Restrepo JH, Maya Mejía JM: Fundamentos en Salud Pública, 2ª Ed. Tomo II Administración de Servicios de Salud, Ed. Corporación para Investigaciones Biológicas 2005 Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Evaluación de Servicios de Salud capítulo 5, pág. 55-66.
		Página Web	No aplica
	SubTema	La estructura física de un hospital	
		Bibliografía	Malagón L, Galán M, Pontón L. Administración Hospitalaria. 3ª. Ed. 2008. Ed. Médica Internacional. Colombia.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La estructura Física del Hospital, cap. 10 págs. 148-159
		Página Web	No aplica
Tema	Calidad en los Servicios de Salud		
	SubTema	Estrategia de calidad en la atención médica	
	Bibliografía	Malagón L. Galán M. Pontón L. Garantía de Calidad, en Salud, 2ª Ed. 2006, Ed. Médica Panamericana, Colombia	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Garantía de Calidad en Salud cap. 2 págs. 12-20.,	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	Aldana de Vega LA; Álvarez Buites MP. Administración por calidad; Ed. Alfaomega Universidad de la sabana, 1ª ed., Colombia 2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cultura de la Administración por Calidad, cap. 2, pág. 46-61. Mejoramiento Continuo cap. 6 pág. 172-218.	
	Página Web	No aplica	
Tema	Análisis de procesos en los servicios de salud.		
	SubTema	Organización de los recursos materiales y humanos para los servicios de salud.	
	Bibliografía	Mejía Braulio. Gerencia de procesos para la organización y el control interno de empresas de salud, ECOE ediciones, 5ª edición Colombia 2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La Gerencia de los procesos cap. 2 pág. 7-10, El análisis de la cadena de valor como herramienta gerencial, cap. 10 Pág. 445-50	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	Aldana de Vega L; Álvarez Buites MP. Administración por calidad; Ed. Alfaomega Universidad de la sabana, 1ª ed., Colombia 2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El enfoque por procesos, base de la administración por calidad. Capítulo 5, pág. 146-166.	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	Gimeno Juan A; José Repullo José R: Gestión clínica gobierno clínico, Ed. Díaz de Santos Colombia. 2006.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La gestión clínica por procesos en instituciones sanitarias capítulo 5 pág. 241-298	
	Página Web	No aplica	
Tema	Certificación y Acreditación de Hospitales		
	SubTema	Criterios para la certificación de unidades de salud.	
	Bibliografía	Aldana de Vega L; Álvarez Buites MP. Administración por calidad; Ed. Alfaomega Universidad de la sabana, 1ª ed., Colombia 2010.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Certificación; Cap. 9 , pág. 288- 308.	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	Manual de proceso para la certificación de hospitales 2012, Consejo de salubridad General , Estándares para la certificación de hospitales 2012,	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I Metas Internacionales de Seguridad del Paciente; Sección II Estándares Centrados en el Paciente; Sección III Estándares Centrados en la Gestión.	
	Página Web	http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/establecimientos/Hospitales/Estandares_Hospitales.pdf	
	Bibliografía	Ruelas E., Poblano O. Certificación y acreditación en los servicios de salud. Modelos, estrategias y logros en México y Latinoamérica. Secretaría de Salud: México D.F., 2005	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La certificación de establecimientos de atención médica: Desarrollo y perspectivas. p. 73-88	
	Página Web	http://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/100722_cp30.pdf	
	SubTema	Elementos del proceso para la acreditación del sistema de protección social en salud (SPSS)	
	Bibliografía	Manual del sistema de acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 1 al 11; Págs. 4-27	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf	

		Bibliografía	Sistema de Protección Social en Salud SPSS. Cédula de Autoevaluación para la Acreditación de Establecimientos Públicos para la Prestación de Servicios de Salud y Cédulas de Fondo de Gastos Catastróficos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Establecimientos de Segundo Nivel. Hospitales; Cirugía Corta Estancia
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/cedulas.html
Tema	Redes Integradas de Servicios de Salud		
	SubTema	Hospitales y Redes Integradas de Servicios de Salud	
		Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud, Redes Integradas de Servicios de Salud. El Desafío de los Hospitales., OPS/OMS/ Chile 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Hospitales en redes de servicios de salud; Cap. 2, págs. 83-130, Ámbitos Esenciales para la Articulación Hospitalaria en Red, capítulo 3 Pág. 137-170.
		Página Web	http://www.paho.org/chi/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=95&Itemid=

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE DETERMINANTES COMPETENCIAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-310-1-CFMB002-0000034-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Tema	PLANES, LEYES Y REGLAMENTOS		
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
		Bibliografía	Ley General de Salud, última reforma DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Art. 1º - 4º; Título Segundo, Capítulo I, Art. 5º al 7º, 13º, 23º, 25º al 28º, 57º al 59º; Título Séptimo, Capítulos I al V
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SSA. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2004. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10 DE ENERO DE 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, artículos 1 al 5; Capítulo X, artículo 28
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/cdi/normatividad/RISS_ref_2011-01-10.pdf
	SubTema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
		Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General, Capítulo II México Incluyente (pp. 41-55), Capítulo VI Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, Inciso VI.2 México Incluyente (pp. 115-121)
		Página Web	http://pnd.gob.mx
Tema	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
	SubTema	LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO FUNCIÓN ESENCIAL EN LA SALUD PÚBLICA	
		Bibliografía	Las Funciones Esenciales de la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La promoción de la salud
		Página Web	http://www1.paho.org/spanish/dpm/shd/hp/FESP_03.htm
	SubTema	EL ASEGURAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	
		Bibliografía	Las Funciones Esenciales de la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El aseguramiento de la participación social en salud
		Página Web	http://www1.paho.org/spanish/dpm/shd/hp/FESP_04.htm
	SubTema	EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD	
		Bibliografía	Las Funciones Esenciales de la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud
		Página Web	http://www1.paho.org/spanish/dpm/shd/hp/FESP_07.htm
	SubTema	MODELO OPERATIVO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
		Bibliografía	Modelo Operativo de Promoción de la Salud. Secretaría de Salud, Dirección General de Promoción de la Salud. México, enero 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 al 8 (pp.15 a 72)
		Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/mops.pdf
SubTema	DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD		

	Bibliografía	Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Informe Final
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud pags 1-40
	Página Web	http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_CSDH_08.1_spa.pdf
SubTema	LA EQUIDAD EN SALUD	
	Bibliografía	Medicina Social, volumen 3, número 4, noviembre 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La equidad en salud: propuestas conceptuales, aspectos críticos y perspectivas desde el campo de la salud colectiva pags. 247-259
	Página Web	http://www.medicinasocial.info/index.php/medicinasocial/article/view/226/484

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-151-4-CFMB003-0000003-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO	
	SubTema	Orden Jurídico en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas,
	Bibliografía	Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas Última reforma publicada DOF 09-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, II, y V.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas Publicado en el DOF el 28 de julio de 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, IV y V.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf	
Tema	CONOCIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012	
	SubTema	Requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de la atención médica especializada.
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. DOF: 08/01/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo 2. Campo de aplicación 3. Referencias 4. Definiciones y abreviaturas 5. Disposiciones generales aplicables a los establecimientos para la atención médica hospitalaria 6. Infraestructura y equipamiento de hospitales 7. Disposiciones generales aplicables a consultorios de atención médica especializada 8. Del hospital seguro 9. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Fecha de publicación: 17 de febrero de 2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo y campo de aplicación 2. Referencias 3. Definiciones y terminología 4. Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico-infecciosos 6. Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos 7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html	
Tema	ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS.	
	SubTema	Conocimiento para la Administración, Dirección y Gestión de Proyectos.
	Bibliografía	Libro: Administración exitosa de proyectos 3ª edición 2012, Cenage learning editores, S.A. de C.V. Autor: Jack Gido y James P. Clements.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, y siete
Página Web	No aplica	
Tema	MARCO NORMATIVO - NORMAS DEL IMSS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA	
	SubTema	Conocimiento general de normas en infraestructura en salud por el IMSS.
Bibliografía	Guías Técnicas de Construcción , Tomo 1, 2004, Instituto Mexicano del Seguro Social, Tercera edición.	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tomo 1, Obra Civil. Desde A. Generalidades hasta U. Limpieza
		Página Web	http://compras.imss.gob.mx/apdl/docs/prebases/anexos/ANEX_20110316172924000111_3.pdf
		Bibliografía	Guías Técnicas de Construcción , Tomo 3, 2004, Instituto Mexicano del Seguro Social, Primera edición.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tomo 3, Instalaciones hidráulicas, sanitarias y especiales. Desde A. Generalidades hasta I. Detalles de Instalación
		Página Web	http://instalacioneshs.files.wordpress.com/2008/08/guias_tecnicas_t3-ihseye.pdf
Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
	SubTema	Estrategias, líneas y planes de acción	
		Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III.- México con Educación de Calidad; III.2.- Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades. IV.- México Prospero.- IV.2.- Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país, VI.- Objetivos, estrategias y líneas de acción, VI.A.- Estrategias y líneas de acción transversales, VI.1.- México en Paz, Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública., VI.5.- México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
Tema	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL		
	SubTema	Disposiciones generales y Directores responsables de obra.	
		Bibliografía	Reglamento de Construcción del Distrito Federal. (Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo único. Título Tercero, Capítulo I.
		Página Web	http://www.sma.df.gob.mx/transparencia/descargas/sma/sma_reglamento_construcciones_df.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA JURÍDICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFMB002-0000005-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES; DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; DE LAS EXCEPCIONES; DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN; DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES; DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD; DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN; DEL ARBITRAJE Y OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL.
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Última reforma publicada DOF 16-01-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO CAPITULO ÚNICO; TITULO SEGUNDO CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO; TÍTULO TERCERO CAPITULO ÚNICO; TITULO CUARTO CAPITULO ÚNICO; TITULO QUINTO CAPITULO ÚNICO; TITULO SEXTO CAPÍTULOS PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO; TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULOS PRIMERO AL CUARTO; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO; TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO ÚNICO; TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO ÚNICO; TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf	
Tema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES; DEL COMITÉ; DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTO; DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LOS TESTIGOS SOCIALES, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA; DE LOS CONTRATOS; DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN; DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES; DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN; DEL ARBITRAJE.
	Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. Última reforma publicada DOF 09-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO; TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS PRIMERO Y SEGUNDO; TITULO CUARTO, CAPITULO ÚNICO; TITULO QUINTO, CAPITULO ÚNICO; TITULO SEXTO, CAPITULO ÚNICO; TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO; TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN I, III, IV, V Y VI; CAPÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO, CAPÍTULO CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO; TITULO TERCERO; TITULO CUARTO; TITULO QUINTO; TITULO SEXTO
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf	
Tema	ESTRUCTURA Y BASES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	SubTema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Última reforma publicada DOF 02-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO; TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULOS I Y II; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
Tema	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACION, APROBACION, EJERCICIO CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS FEDERALES	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN.
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Última reforma publicada DOF 09-04-2012

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, CAPÍTULOS I Y II; TITULO SEGUNDO, CAPÍTULOS I, II Y III; TITULO TERCERO, CAPÍTULOS I, II, III, IV, V Y VI; TITULO CUARTO, CAPÍTULOS I, II, III; TITULO SEXTO, CAPÍTULOS I, II; TITULO SÉPTIMO, CAPITULO ÚNICO.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. Última reforma publicada DOF 05-11-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, CAPÍTULOS I Y II; TITULO SEGUNDO, CAPÍTULOS I, II; TITULO TERCERO, CAPÍTULOS I, II; TITULO CUARTO, CAPÍTULOS I al XVI, TITULO QUINTO, CAPITULO I; TITULO SEXTO, CAPÍTULOS I, II y III; TITULO SÉPTIMO, CAPÍTULOS I, II y III.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL		
	SubTema	DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CUOTAS DE ACCESO, ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, UNIDADES DE ENLACE Y COMITÉS DE INFORMACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL INSTITUTO, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Última reforma publicada DOF 08-06-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, II, III, IV, V; TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, III, IV; TÍTULO CUARTO, CAPITULO ÚNICO.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULOS I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI XII y XIV.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFNB002-0000006-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA

Tema	Redes y Telecomunicaciones	
	SubTema	Arquitectura de protocolos
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2
	Página Web	No aplica
	SubTema	Medio de Transmisión
	Bibliografía	Redes para proceso distribuido. Garcia Et AL. Editorial Alfaomega Rama, España 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2
	Página Web	No aplica
	SubTema	Técnicas de Transmisión
	Bibliografía	Redes para proceso distribuido. Garcia Et AL. Editorial Alfaomega Rama, España 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4
	Página Web	No aplica
	SubTema	Redes de Alta Velocidad
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadores. Willian Stallings, Editorial Prentice Hall, 2000, Edicion séptima Edicion 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16
	Página Web	No aplica
	SubTema	Redes Inalámbricas
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadores. Willian Stallings, Editorial Prentice Hall, 2000, Edicion séptima Edición 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16
Página Web	No aplica	
SubTema	Técnicas de Comunicación de Datos digitales	
Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadores. William Stalling, Editorial Prentice Hall, 2000, Edición séptima Edicion 2004	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6	
Página Web	No Aplica	
Tema	Administración de proyectos	
	SubTema	Marco conceptual de la Dirección de Proyectos
	Bibliografía	Guía de los fundamentos de la dirección de proyectos (Guía del PMBOK), autores PMI publicado por Project Management Institute Inc. Edición cuarta 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1,2,3
	Página Web	http://gio.uniovi.es/documentos/software/GUIA_PMBok.pdf

	SubTema	Gestión de la integración, Gestión del alcance del proyecto, Gestión del tiempo del proyecto, Gestión de los costes del proyectos	
	Bibliografía	Guía de los fundamentos de la dirección de proyectos (Guía del PMBOK), autores PMI publicado por Project Management Institute Inc. Edición cuarta 2008	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4,5,6 y 7	
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Gestión de la Calidad del proyecto, Gestión de los Recursos Humanos del proyecto, Gestión de las Comunidades del proyecto	
	Bibliografía	Guía de los fundamentos de la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK), autores PMI publicado por Project Management Institute Inc. Edición cuarta 2008	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 8,9 y 10	
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Gestión de los Riesgos del proyecto, Gestión de las Adquisiciones del Proyecto.	
	Bibliografía	Guía de los fundamentos de la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK), autores PMI publicado por Project Management Institute Inc. Edición cuarta 2008	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 11 y 12	
	Página Web	No aplica	
Tema	Seguridad Computacional		
	SubTema	Principio de la Seguridad Informática	
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1	
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Política, Planes y Procedimientos de Seguridad y Respuesta a incidentes de Seguridad y Planes para la continuidad	
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2 y 9	
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Subtema la Importancia del Factor Humano en la Seguridad	
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3	
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Subtema Estandarización y Certificación en Seguridad Informática	
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4	
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Vulnerabilidades de los Sistemas Informáticas y Amenazas a la Seguridad informática	
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5 y 6	
	Página Web	No aplica	
SubTema	Autenticación, Autorizado y registro de usuarios y sistemas Biométricos		
Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10 y 11		

	Página Web	No aplica		
SubTema	Herramientas para la Seguridad en Redes de ordenadores, Seguridad en Redes			
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16,17 y 18		
	Página Web	No aplica		
SubTema	Delitos Informáticos y la Protección de Datos Personales.			
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 25 y 26		
	Página Web	No aplica		
SubTema	Seguridad Criptográfica			
	Bibliografía	Seguridad para comunicaciones inalámbricas, redes, y protocolos. Autor Randall K.Y. Panosc Lekkas, Editorial Madrid, Mc. Graw-Hill Interamericana2003		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5		
	Página Web	No aplica		
Tema	Ingeniería del Software			
	SubTema	Análisis de Requerimientos de Información		
		Bibliografía	Análisis y Diseño de Sistemas, autor: Kendall y Kendall Editorial Prentice Hall, México, 1991	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	El proceso de Análisis		
		Bibliografía	Análisis y Diseño de Sistemas, Autor: Kendall y Kendall Editorial: Prentice Hall, México 1191	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Aspectos Esenciales del diseño		
		Bibliografía	Análisis y diseño de Sistemas, autor Kendall y Kendall Editorial Prentice Hall, México 1991	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte IV	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Ingeniería e implementación de Software		
		Bibliografía	Análisis y diseño de Sistemas, autor Kendall y Kendall Editorial Prentice Hall, México 1991	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Diseño Arquitectónico		
		Bibliografía	Ingeniería del Software Autor: Ian Sommerville Editorial L. Pearson Addison Wesley 5ª edición	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III	
		Página Web	No aplica	
	Tema	Transparencia y Acceso a la información		
		SubTema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
			Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08-Junio-2012

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero Disposiciones comunes para los sujetos obligados; Capítulo 1 Disposiciones Generales, capítulo 2 Obligaciones de Transparencia, Capítulo 3 Información Reservada y Confidencial, Capítulo 4 Protección de Datos personales, Capítulo 5 cuotas de Acceso.</p> <p>Título Segundo Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo Federal; capítulo 3 Del procedimiento de acceso ante la Dependencia o Entidad.</p> <p>Título Tercero Acceso a la Información de los demás sujetos obligados.</p> <p>Título Cuarto Responsabilidades y sanciones; Capítulo Único.</p>
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
SubTema	Transparencia y Acceso a la Información	
	Bibliografía	Reglamento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada el 11-Junio-2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Capítulo 1, Disposiciones Generales.</p> <p>Capítulo 2, Obligaciones de Transparencia.</p> <p>Capítulo 4, Clasificación de Información.</p> <p>Capítulo 5, Información Reservada.</p> <p>Capítulo 6, Información confidencial.</p> <p>Capítulo 7, Organización de Archivos.</p> <p>Capítulo 8, Protección de Datos Personales.</p> <p>Capítulo 9, Costos por Producción y Envío de la Información.</p>
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
SubTema	Ley Federal de Archivos	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en Diario Oficial de la Federación el 08-Junio-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero, Disposiciones Generales; Capítulo Único.</p> <p>Título Segundo, de la Organización y Administración y Archivos; Capítulo 1 De la Organización de Archivos, Capítulo 2 De la Administración de lo Archivos.</p> <p>Título Cuarto Del Acceso a los archivos históricos y autorización de salida y enajenación de documentos; Capítulo Único.</p> <p>Título Sexto del Archivo General de la Nación; capítulo 1 de la Operación del Archivo General de la Nación.</p>
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ffa.htm

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNA001-0000076-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Políticas y estrategias de Salud en México		
	SubTema	Políticas Nacionales de Salud	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF (20/05/2013)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Meta II México Incluyente. Salud, Sistema de Seguridad Social; VI. Objetivos, Estrategias y líneas de acción.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
Tema	Salud Publica		
	SubTema	Sistema de Protección Social en Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 08-10-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ART. 4 Y 73 Fracción XVI
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
		Bibliografía	Ley General de Salud, Última reforma publicada DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Sistema Nacional de Salud, Cap. I Art. 6. Título Tercero bis: De la Protección Social en Salud, Cap. I Art. 77 bis 1, Cap. II Art. 77 bis 9, 77 bis 10, Cap. III, Art 77 bis 11, 77 bis 12, Cap. VI Art. 77 bis 29, Art. 77 bis 30 Título Sexto: Información para la Salud, Art. 104 Art. 105, Art. 106
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
	SubTema	Acceso efectivo.	
		Bibliografía	Universalidad de los servicios de salud- Propuesta de FUNSALUD.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Modelo Conceptual. Pag. 61 a la 76. Reestructura del financiamiento de la salud. Pag. 93 a la 97. Pluralidad en la prestación de los servicios de salud. Pag. 101 a la 105.
		Página Web	http://funsalud.org.mx/eventos_2012/Universalidad%20de%20los%20servicios%20de%20salud/UNIVERSALIDAD%20DE%20LOS%20SERVICIOS_DEF.html
	Tema	Planeación y Gestión de Redes	
		SubTema	Planeación y Gestión de Redes
			Bibliografía
Títulos, preceptos y/o Epígrafes			Art. 25
Página Web			http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Bibliografía			LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. DOF (27/04/2012)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes			Sección II Tipos de programas y proyectos de inversión, Sección III Tipos de Evaluación socioeconómica, Sección IV De la ficha técnica, Sección V Del análisis costo-beneficio, Sección VII Del análisis costo-eficiencia
Página Web		http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/costo_beneficio.pdf	
SubTema		Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud	
		Bibliografía	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 Presentación, 2 Antecedentes, 3 Justificación y marco legal, 4 Objetivo General y estratégico, 5 Metodología, 6 Redes de servicio.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMIFS_completo.pdf
SubTema	Plan Maestro Sectorial.	
	Bibliografía	Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Atención de la Salud.-Manual de usuario.- Segunda edición 2009
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Capítulos II Descripción de la interfaz del sistema, III Contenido del mapa y IV Panel de consultas.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMSR_manual_usuario.pdf
SubTema	Mecanismo de Planeación	
	Bibliografía	Lineamientos para la determinación de la información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión. DOF (27/04/2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I Disposiciones Generales, Sección II Definiciones, Sección III Criterios para establecer prioridades entre los programas y proyectos de inversión, Sección IV Contenido del Mecanismo de Planeación
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/Lineamientos_2012.pdf
	Bibliografía	Manual para la gestión de proyectos Universidad de Almería
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pág. 2 a la 38
	Página Web	http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/spaw2/uploads/images/file/Manual%20gesti%C3%B3n%20de%20proyectos.pdf
SubTema	Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión	
	Bibliografía	Guía para la Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2, 3 y 4
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/biblioteca.html
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
SubTema	La actuación de los Servidores Públicos	
	Bibliografía	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal DOF (31/07/2002)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pag. 1 a la 4
	Página Web	http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf
SubTema	Responsabilidades Administrativas y el Ejercicio del Servicio Público	
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Última Reforma DOF (15-06-2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulo I. Principios que rigen la función pública, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público. Capítulo II. Quejas o Denuncias, Sanciones Administrativas y Procedimientos para aplicarlas. Título Tercero capítulo único
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Última Reforma DOF (08-06-2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Comunes Para Los Sujetos Obligados, Capítulo I Disposiciones Generales, Capítulo II Obligaciones de transparencia, Capítulo III Información reservada y confidencial; Título Segundo Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
Tema	Presupuesto	
SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación	
	Bibliografía	Decreto de Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. DOF (03/01/2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero De las Asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación Capítulo I Disposiciones generales, Capítulo II De las erogaciones; Título Tercero Capítulo II De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública; Anexo 18
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2013.pdf
SubTema	Programación, Presupuesto y Aprobación	

	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF (09-04-2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 24 al 29 y 34
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
SubTema	Programas y Proyectos de Inversión	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF (05-11-2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 42 al 53
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
Tema	Análisis de Información de Bases de Datos para toma de decisiones.	
SubTema	Visual Fox Pro	
	Bibliografía	Visual Foxpro 6, Manual del Programador
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I Programación con Visual Fox Pro, 2 Trabajar con Datos, 3 Crear la Interfaz, 8 Distribuir aplicaciones
	Página Web	Visual FoxPro 6 Guía Practica, Ramon M. Chosrda, Ed. Alfa-Omega
SubTema	Sql Server 2008	
	Bibliografía	Administrator's Pocket Consultant .William R. Stanek.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part. III Microsoft Sql Server 2008 Data Administration, Pag. 316 – 485
	Página Web	Implementing a Microsoft SQL Server 2008 R2 Database, Microsoft Official course
SubTema	ArcGIS 9	
	Bibliografía	Getting Started With ArcGIS, ESRI
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Module 3 Designing and Implementing Tables , Module 4 Designing and Implementing Views, Module 9 Designing and Implementing Stored Procedures, Module 10 Merging Data and Passing Tables. 5 Assembling the database, 6 Preparing data for analysis, 7 Performing the analysis, Presenting the results 207
	Página Web	Sin pagina

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-CFOC003-0000051-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA

Tema	Garantías individuales		
	SubTema	Derecho constitucional a la Protección Social en Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08-10-2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y Garantías
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
Tema	Leyes Generales emanadas de la Constitución Política		
	SubTema	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24-04-2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I al XVIII y Artículos Transitorios.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Consejo de Salubridad General	
		Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al V y Artículos Transitorios.
		Página Web	http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/normatividad/Reglamento_Interior_del_CSG-2013.pdf
	SubTema	Consejo Nacional de Salud	
		Bibliografía	Manual de organización específico del secretariado técnico del Consejo Nacional de Salud. Fecha de autorización 7 de noviembre de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página 1 a 65.
Página Web		http://www.cns.salud.gob.mx/descargas/manual/MOE_STCONASA_sep_2012.pdf	
Tema	Ley reglamentaria del 4º artículo constitucional		
	SubTema	Derecho a la protección de la salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Bis De la Protección Social en Salud. Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Competencias entre la federación y los estados	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Sistema Nacional de Salud. Capítulo II Distribución de Competencias.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Servicios de salud y prestadores	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Prestación de los Servicios de Salud. Capítulos I, II y III.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	

Tema	Organización y marco legal de la Secretaría de Salud	
	SubTema	Atribuciones de la Secretaría
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Fecha de publicación 19 de enero de 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II Del Secretario.
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cofepris/bv/reg.htm
	SubTema	Atribuciones de los subsecretarios
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Fecha de publicación 19 de enero de 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III De los Subsecretarios.
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cofepris/bv/reg.htm
	SubTema	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
	Bibliografía	Reglamento interno de la Comisión Nacional de protección Social en Salud. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Segundo Organización y Atribuciones de la Comisión.
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/r270204.html
	SubTema	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
	Bibliografía	Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. DOF:13 DE ABRIL DE 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III De los Órganos de la Comisión Federal. Artículo 10
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/29.PDF
	SubTema	Comisión Coordinadora de Institutos nacionales de Salud y Hospitales de Referencia
	Bibliografía	Manual de Organización Específico de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Fecha de Autorización: 05/10/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo V Atribuciones.
	Página Web	http://www.ccinshae.salud.gob.mx/descargas/ProyectosEstrategicos/MOCCINSHAE.pdf
SubTema	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	
Bibliografía	Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Fecha de Publicación: 3 de febrero de 2004	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Tercero Del Titular de la Comisión.	
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/ri030204.html	
Tema	Plan Nacional de Desarrollo	
	SubTema	Metas nacionales
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018. 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al IV
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	Estrategias transversales
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018. 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo V
Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf	
Tema	Comunicación formal e informal en las organizaciones	
	SubTema	Organización de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Fecha de publicación 19 de enero de 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al XIII y artículos transitorios

	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cofepris/bv/reg.htm	
Tema	Capacidades gerenciales para eficientar el trabajo institucional		
	SubTema	Liderazgo, visión estratégica, trabajo en equipo y negociación	
		Bibliografía	Shortell & Kaluzny's Health Care Management. Organization Design & Behavior. Six edition 2012. Delmar CENCAGE Learning.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2,3 y 4.
		Página Web	no aplica
	SubTema	Organización de los sistemas de salud	
		Bibliografía	Para entender el sistema de salud de México. Editorial Nostra ediciones. Autor: Julio Frenk. 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	página 1 a 116
Página Web		no aplica	
Tema	Información en salud		
	SubTema	Censo nacional de población y vivienda	
		Bibliografía	Síntesis metodológica y conceptual del censo de población y vivienda 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Desde Introducción hasta Cuestionarios
		Página Web	http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/sm_cpv2010.pdf
	SubTema	Información bioestadística en salud	
		Bibliografía	Anuarios estadísticos 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Población II. Daños a la salud III. Recursos para la salud IV. Servicios otorgados V. Seguro popular (a partir de 2005, y en ese año un histórico 2001-2005)
		Página Web	http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html
	SubTema	Indicadores básicos de salud	
		Bibliografía	Situación de la salud en México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Indicadores básicos 2006
		Página Web	http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html
	SubTema	Cuentas en salud	
		Bibliografía	Las cuentas en salud en México, 2001-2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Desde las cuentas en salud de México hasta referencias.
		Página Web	http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html
	SubTema	Encuestas	
		Bibliografía	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Metodología
Página Web		http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf	
Bibliografía		Encuesta Nacional de Adicciones 2011 Drogas ilícitas	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo 2. Documento metodológico	
Página Web		http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS_.pdf	
Bibliografía		Encuesta Nacional sobre Violencia contras las Mujeres	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Metodología de la Encuesta Nacional sobre Violencia contras las Mujeres	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RECURSOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFOA001-0000084-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	Disposiciones Generales sobre Administración Pública	
		Bibliografía	1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 02-04-2013) 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (D.O.F. 10-01-2011)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Título Primero. Capítulo Único. Título Segundo. Capítulo I. Capítulo II. 2. Capítulo I. Capítulo X.
		Página Web	1 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ 2 http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	SubTema	Disposiciones Generales sobre Planeación	
		Bibliografía	Ley de Planeación (D.O.F. 09-04-2012).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero. Capítulo Segundo. Capítulo Cuarto. Capítulo Séptimo.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/	
Tema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		
	SubTema	Disposiciones Generales sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
		Bibliografía	1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 16-01-2012). 2) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 28-07-2010). 3) Acuerdo y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (D.O.F. 20-07-2011). 4) Acuerdo y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 09-08-2010 y D.O.F. 27-06-2011)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título Primero. Capítulo Único. 2) Título Primero. Capítulo Primero. Capítulo Segundo. 3) Acuerdo: Título Primero. Capítulo I y II. Título Segundo, páginas 55 a 68 Numerales 1 a 4, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. 4) Páginas de la 1 a la 5
		Página Web	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ 2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm 3) http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2820_03-10-2011.pdf
	SubTema	Procedimientos de Contratación, Contratos y de las Infracciones y Sanciones	
		Bibliografía	1) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 16-01-2012). 2) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 28-07-2010). 3) ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. (DOF 03-10-2012).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título Segundo. Capítulo Primero. Capítulo Segundo. Capítulo Tercero. Título Tercero. Capítulo Único. Título Quinto. Capítulo Único. 2) Título Segundo. Capítulo Primero. Capítulo Segundo. Capítulo Tercero. Título Tercero. Capítulo Único. Título Quinto. Capítulo Único. 3) Acuerdo: Título Segundo. Capítulos II al XIII. Manual: Numeral 5 Procesos.
Página Web		1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ 2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm 3) http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/funcion-publica/manuales-administrativos.html	
Tema	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal D.O.F. 27-12-11.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Relación de Partidas Genéricas y Partidas Específicas, 2000 Materiales y Servicios, 3100 Servicios Básicos, 3200 Servicios de Arrendamiento, 3700 Servicios de Traslado y Viáticos, 3800 Servicios Oficiales, 5100 Mobiliario y Equipo de Administración
		Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/lyn_presupuestarias/clasificador_objeto_gasto/mod_CI_objeto_Gasto_27122011.pdf
Tema	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA		
	SubTema	Disposiciones Generales sobre Presupuesto	
		Bibliografía	1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 09-04-2012). 2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 05-11-2012). 3) Acuerdo y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros (D.O.F. 15-07-2011).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título Primero. Capítulo I. Capítulo II. Título Segundo. Capítulo I. 2) Título Primero. Capítulo I. Capítulo II. Título Segundo. Capítulo II. Título Tercero, Sección X, Programas y Proyectos de Inversión, Artículos 42 al 53, Págs. 33 a la 38. 3) Acuerdo: Pág. 1-4 Manual: Numerales 1 al 4.
		Página Web	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ 2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf 3) http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/funcion-publica/manuales-administrativos.html
	SubTema	Ejercicio del Gasto Público Federal	
		Bibliografía	1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 09-04-2012). 2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 05-11-2012). 3) Acuerdo y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros (D.O.F. 15-07-2011).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1) Título Tercero. Capítulos I y IV. 2) Título Cuarto. Capítulo I, Secciones I y III. Capítulo X, Sección I. Capítulo XI, Sección I. 3) Manual: Numeral 5 Proceso.
		Página Web	1) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ 2) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm 3) http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/funcion-publica/manuales-administrativos.html

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA DE LOS ACCIDENTES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-315-1-CFOA001-0000005-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

Tema	Prevención de accidentes de tránsito de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Modelo de operación	
		Bibliografía	1. Homologación de criterios para la prevención y control de accidentes. CENAPRA, 2006. 2. Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA- 2004.Regulación de los Servicios de Salud. Atención Prehospitalaria de las Urgencias Médicas.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	NOM-237-SSA-2004.Capítulo 1. Objeto y campo de aplicación. NOM-237-SSA-2004. Apéndice informativo "A" Guía de competencias profesionales para la formación del técnico en urgencias médicas Homologación de criterios para la prevención y control de accidentes. Resultados del taller. Documentos de apoyo. Págs. 7-43
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/m020ssa294.pdf http://new.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=143&Itemid=329
	SubTema	La seguridad vial en México	
Bibliografía		Programa de Acción Específico Seguridad Vial 2007-2012. Marco Institucional. Pags. 15-17	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo 1. Marco Institucional, Capítulo 2. Diagnóstico de salud y Capítulo 3. Organización del Programa	
Página Web		http://www.spps.gob.mx/images/stories/SPPS/Docs/proy_prog/4._pnsv.pdf	
Tema	Programa Nacional de Salud		
	SubTema	Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud	
		Bibliografía	1. Programa Nacional de Salud. 2007 – 2012. Secretaría de Salud. México. 2007. Págs 81
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III. Objetivos y estrategias.
Página Web	http://www.innsz.mx/descargas/transparencia/programas_sectoriales/Pronasa.pdf		
Tema	Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial		
	SubTema	Capacitación a formadores en seguridad vial	
		Bibliografía	IMESEVI. Sistema Nacional de Capacitación de Promotores en Seguridad Vial. Manual de Orientaciones Básicas. OPS/OMS, CENAPRA. Agosto, 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Orientación del programa de capacitación; Capítulo II. Formación permanente como hilo conductor; Capítulo III. Breve análisis de los papeles. Página 27-51
Página Web	http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/Materiales_CONAPRA/Manuales/1._MANUAL_DE_ORIENTACIONES_BxSICAS_xSemxforox_Interior.pdf		
Tema	Consejo Nacional y estatal para la Prevención de Accidentes.		
	SubTema	Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	
		Bibliografía	1. Decreto de creación del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. Marzo, 1987. Apartir de Considerando hasta Transitorios. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última Reforma 10-01-2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Reglamento interior de la Secretaría de Salud. Artículo 35 bis 2. Ultima Reforma 10-01-2011
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/d200387.html http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc		

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTOR

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFOC001-0000030-E-C-D

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Tema	Vigilancia Epidemiológica		
	SubTema	Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica en México	
		Bibliografía	Tapia Conyer R., El manual de Salud Pública. Inter Sistemas Editores, 2ª Ed. México 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	UNIDAD I. INFORMACIÓN EN SALUD Capítulo 2 - Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Capítulo 3 - Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica UNIDAD IV. POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA
		Página Web	*****
		Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 4, 5, 6
		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/vig_epid_manuales.html
	SubTema	Elementos de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica	
		Bibliografía	Ferran Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo 3 – Sistemas de Información Sanitaria	
Página Web	*****		
Tema	Vigilancia epidemiológica en situaciones de crisis		
	SubTema	Vigilancia epidemiológica en brotes	
		Bibliografía	Tapia Conyer R., El manual de Salud Pública. Inter Sistemas Editores, 2ª Ed. México 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	UNIDAD I. INFORMACIÓN EN SALUD Capítulo 5 - Estudio de Caso
		Página Web	*****
		Bibliografía	Ferran Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6 - Estudio de brote
		Página Web	****
		Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 4, 5, 6	
Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/vig_epid_manuales.html		
Tema	Análisis de la información		
	SubTema	Medidas utilizadas en epidemiología	
		Bibliografía	Kahl-Martin Colimon. Fundamentos de Epidemiología. Ed. Díaz de Santos. Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3 - Medidas de frecuencia Capítulo 4 - Indicadores de frecuencia de la morbimortalidad Capítulo 13 - Ajuste de tasas y proporciones
		Página Web	*****
		Bibliografía	Ferran Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5 - Métodos cualitativos y análisis epidemiológico en vigilancia epidemiológica Capítulo 4 – Evaluación de sistemas de vigilancia		
Página Web	****		

Tema	Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis	
	SubTema	Generalidades de Enfermedades Transmitidas por Vectores
	Bibliografía	El Control de las Enfermedades Transmisibles. Organización Panamericana de la Salud. 17° edición. Publicación Científica y Técnica Núm. 581. Washington D.C. E.U.A. 2001. Dengue y Dengue Hemorrágico en las Américas: guías para su prevención y control. Organización Panamericana de la Salud. Publicación Científica Núm. 548. Washington D.C. E.U.A.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Enfermedades Parasitarias; Paludismo, Tripanosomiasis y Leishmaniosis
	Página Web	***
	SubTema	Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis
	Bibliografía	Manual para la Vigilancia Epidemiológica de la Rabia en Humano. Secretaría de Salud. México, 2012. Lineamientos para la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmitidas por Vector 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Vigilancia Epidemiológica de la Rabia en humanos p 17-34 Vigilancia epidemiológica de Dengue p 16-36, Vigilancia Epidemiológica de Paludismo p 26-45, Vigilancia Epidemiológica de Tripanosomiasis p 46-58, Vigilancia Epidemiológica de Leishmaniasis p 62-64. Vigilancia Epidemiológica de Rickettsiosis p 88-104
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/32_2012_Manual_ETV_preliminar.pdf http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/23_2012_Manual_RabiaHumano_4dic12.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SECRETARIA PRIVADA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-500-1-CFOC001-0000016-E-C-S

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Tema	Administración de Recursos		
	SubTema	De los recursos publicos	
		Bibliografía	Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo Cuarto Titulo Cuarto
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
Tema	Estructura de la Administración Pública Federal		
	SubTema	Integración de la Administracion Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Capitulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	SubTema	De las secretarías de Estado y Departamentos Administrativos	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II, Capitulo I y II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf	
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	SubTema	Principios de la Funcion Pública, Sujetos de Responsabilidad Administrativa	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, Capitulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf
	SubTema	Obligaciones y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Sanciones Administrativas y sus Procedimientos	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capitulo II, Título Tercero Capitulo I y II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf	
Tema	Adquisicion de Bienes, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestacion de Servicios		
	SubTema	Disposiciones Generales en relacion a la Planeación, Programación, Adquisición y Arrendamiento del Sector Publico	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capitulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
Tema	Contratación de Obras Públicas		
	SubTema	Disposiciones Generales en Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
Tema	Presupuestación y Responsabilidad Hacendaria		
	SubTema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	Disposiciones Generales en Salud		
	SubTema	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Sistema Nacional en Salud, Distribución de Competencias	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Segundo Capitulo I y II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
Tema	Competencia y Organización de la Secretaría		
	SubTema	De la competencia y Organización de la Secretaría	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	De las Atribuciones	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo II al VI y Capítulo X
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	Adquisición de Bienes y Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del Sector Público		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Salud (D.O.F 28-07-2010), Título Primero Capítulo Primero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Primero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	SubTema	Del Comité	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Segundo

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Tema	Contratacion de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas		
	SubTema	Disposiciones Generales de Obras Publicas y Servicios	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Segundo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf	
Tema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglas Generales de los Ejecutores del Gasto		
	SubTema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de los Ejecutores del Gasto	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo I y Capítulo II
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo65.doc	
Tema	Estructura y Funciones de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Estructura y Funciones de Organización de la Secretaria de Salud	
		Bibliografía	Manual de Organización General de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n236.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE GESTION Y ACCESO A LA INFORMACION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFOA001-0000011-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	
	SubTema	Trámite de solicitudes de acceso a información y datos personales. Expedientes clasificados y sistemas de datos personales.
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG) Diario Oficial de la Federación 08 de junio de 2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULOS Primero y Segundo de la LFTAIPG
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG) Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I al XII del RLFTAIPG
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
Tema	LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS. ORGANIZACIÓN, RECURSOS, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS.	
	SubTema	DISPOSICIONES NORMATIVAS.
	Bibliografía	Ley General de Bibliotecas (LGB) Diario Oficial de la Federación 23 de junio de 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	SubTema	DIRECTRICES INTERNACIONALES.
	Bibliografía	Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Abril de 2001.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3
	Página Web	http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf
	SubTema	PERFILES Y COMPETENCIAS.
	Bibliografía	Competencias para profesionales de la información del siglo XXI. Junio de 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pags. 1-14
Página Web	http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/competencias_profesionales_trabajadores_informacion_sla.pdf	
Tema	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN.	
	SubTema	ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS (LFA) Diario Oficial de la Federación 23 de enero de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULOS PRIMERO y SEGUNDO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Bibliografía	Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 20 de febrero de 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III
Página Web	http://inicio.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/marcoNormativo.aspx e ingresar a Lineamientos para buscar el documento.	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFOC002-0000097-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Tema	NORMATIVIDAD	
	SubTema	LEGISLACIÓN
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 2, 3, CAPÍTULO I, ARTÍCULOS 5, 6, 7 Y 9. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I, ARTÍCULOS 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 Y 88. CAPÍTULO III, ARTÍCULOS 89, 90, 91, 92 Y 93. CAPÍTULO IX BIS, ARTÍCULOS 272 BIS 1, 2 Y 3
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	REGLAMENTACIÓN INTERINSTITUCIONAL
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	http://www.cifrhs.salud.gob.mx/descargas/pdf/E34_marcolegal_reglamento_CIFRHS.pdf
	SubTema	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
	Bibliografía	ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	http://www.cifrhs.salud.gob.mx/descargas/pdf/E34_marcolegal_normatividad_acuerdode_creacion.pdf
	SubTema	REGLAMENTO INSTITUCIONAL
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO X, ARTÍCULO 18
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html
	SubTema	ALTA ESPECIALIDAD
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 12
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html	
SubTema	NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	
Bibliografía	NOM-001-SSA3-2012, EDUCACIÓN EN SALUD. PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MÉDICAS	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO	
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284147&fecha=04/01/2013	
Tema	POLÍTICAS NACIONALES	
	SubTema	SITUACIÓN DE SALUD EN MÉXICO Y PERSPECTIVAS
	Bibliografía	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO I, INTRODUCCIÓN; NECESIDADES DE SALUD; DAÑOS Y RIESGOS PÁGINAS 23 A 47 Y RECURSOS PARA LA SALUD; FINANCIEROS Y HUMANOS; PÁGINAS DE LA 49 A LA 60
	Página Web	http://www.portalsalud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/pnscap1.pdf
Tema	EDUCACIÓN EN SALUD	
	SubTema	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS MÉDICOS
	Bibliografía	PLAN ÚNICO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ESPECIALIZACIONES Y CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD
Página Web	http://www.fmposgrado.unam.mx/ofertaAcademica/esp/esp.html
Bibliografía	LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD ALBERTO LIFSHITZ. GACETA MÉDICA DE MÉXICO. 2011;147: 404-6
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
Página Web	http://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2011/gm115f.pdf
Bibliografía	LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN MÉXICO VOLUMEN I, NÚMERO 1, ABRIL 2012. NIETO EDITORES
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LÍMITES DE LA ESPECIALIZACIÓN MÉDICA, PÁG. 94 A LA 114
Página Web	http://www.nietoeditores.com.mx/
Bibliografía	LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN MÉXICO, VOLUMEN I, NÚMERO 1, ENERO-ABRIL 2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LA IMPORTANCIA DE LA TUTORIA CLÍNICA, EN LA EDUCACIÓN MÉDICA, PÁGINAS 60 A 73.
Página Web	http://www.nietoeditores.com.mx/
Bibliografía	LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN MÉXICO, VOLUMEN I, NÚMERO 2, MAYO-AGOSTO 2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	UN RETO EDUCATIVO: EL MODELO DE LA ENFERMEDAD AGUDA ANTE EL PARADIGMA DE LAS ENFERMEDADES INCURABLES.
Página Web	http://www.nietoeditores.com.mx/
Bibliografía	HACIA LA ACREDITACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA, JULIO DE 1998
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN MÉXICO, PRINCIPIOS BÁSICOS, GILBERTO HERNÁNDEZ ZINZÚN. PÁG. 37 A LA 70
	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA UNAM / PLAZA VALDÉS, S.A. DE C.V.
Página Web	http://books.google.com.mx/books/about/La_calidad_de_la_educaci%C3%B3n_m%C3%A9dica_en_M.html?id=rUgbmDd1HtUC&redir_esc=y

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFOA001-0000033-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	PRESENTACION ESTADÍSTICA		
	SubTema	RECOMENDACIONES- OMS	
		Bibliografía	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), Volumen 2. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud, 2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado 5. Presentación estadística. Pág. 129-149
		Página Web	http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume2.pdf
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS EN DEMOGRÁFIA	
		Bibliografía	El Análisis Demográfico (Métodos, resultados, aplicaciones), Roland Pressat, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 2000.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Segunda parte, numeral VI.	
Página Web		No aplica	
Tema	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN		
	SubTema	NEGOCIACIÓN COOPERATIVA Y DISTRIBUTIVA	
		Bibliografía	Curso de Técnicas de Negociación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4 y 5
		Página Web	http://www.elcomercial.net/nego/
	SubTema	EL ACUERDO Y LA POSTNEGOCIACION	
		Bibliografía	Curso de Técnicas de Negociación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 6 y 7
		Página Web	http://www.elcomercial.net/nego/
	Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
SubTema		DISPOSICIONES COMUNES	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II, Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
Tema	PROGRAMACIÓN		
	SubTema	PLANEACIÓN	
		Bibliografía	Administración exitosa de proyectos, tercera edición, Jack Gido et.al., CENGAGE learning
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 2, 6 Programación, Pág. 146-197
		Página Web	No aplica
Tema	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD –SINAIS-		
	SubTema	MARCO JURÍDICO	
		Bibliografía	Sitio Web oficial del SINAIS

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	¿Qué es el SIN AIS? Marco Normativo
Página Web	http://www.sin ais.salud.gob.mx/acercade/index.html
Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI "De los sistemas de información"
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.doc
Bibliografía	Ley General de Salud
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título sexto, Capítulo único
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf